



**RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS CELEBRADA EL
DÍA 24 DE FEBRERO DE 2004**

Acuerdo Multilateral M-143, relativo al transporte de muestras para diagnóstico.

La Comisión acuerda informarlo favorablemente y presentarlo para la firma del Director General de Transportes por Carretera.

Solicitud de transporte de suspensiones de nitrato amónico, UN 3375, por vía marítima.

La Comisión toma nota de las disposiciones actualmente en vigor para esta materia, para la clasificación y transporte por vía marítima y por carretera y ferrocarril, y de las futuras, que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2005.

Asimismo la Comisión toma nota del visto bueno de la Subdirección General de Minas, en cuanto a la autorización de clasificación de estas suspensiones como UN 3375, puesto que pasan satisfactoriamente las pruebas a), b) y c) de la serie 8 del Manual de Pruebas y Criterios, así como su aptitud para el transporte en cisternas con las disposiciones actualmente en vigor, puesto que también supera satisfactoriamente la prueba d) de la misma serie.

Se solicitará informe al respecto a la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Propuesta de adecuación de la ITC 25 del Reglamento de Explosivos, debido a las particularidades de los puertos de Santa Cruz de La Palma (La Palma) y La Estaca (El Hierro).

Se ha recibido una solicitud de la Subdelegación de Gobierno de Tenerife, relacionada con la Instrucción Técnica Complementaria nº25, relativa a las normas de seguridad para la carga y descarga en puertos, del Reglamento de Explosivos, y la propuesta de adecuación de la misma a determinados puertos insulares.

Tras un corto debate, la Comisión Permanente acuerda la creación de un grupo de trabajo que estudie en profundidad esta cuestión, en el que estén representados no sólo el Ministerio de Fomento y el de Economía, sino también el del Interior.

Reforma del RD 145/1989, sobre la admisión, manipulación y almacenaje de mercancías peligrosas en los puertos. Avance.

Puertos del Estado está elaborando el Pliego de condiciones técnicas que permita una contratación de asistencia técnica el próximo mes de marzo, de lo cual tendrá informada a la Comisión.

Otros asuntos.

Se informa a la Comisión sobre las últimas modificaciones al proyecto de Resolución por el que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2004: